

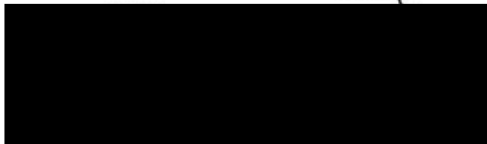
IV. **ACUERDOS**

**ACUERDO N° 165-ACTA-18-10-2024-CAL/JD: Se ACUERDA POR UNANIMIDAD:** De conformidad con el Artículo 7 del Estatuto del Colegio de Abogados de Lima, incorporar como Miembros Honorarios del Ilustre Colegio de Abogados de Lima a los distinguidos juristas españoles, Dr. Eugenio Ribón Seisdedos, Dr. José Ignacio Monedero Montero de Espinosa y Dr. Enrique Mena Castro, distinción que se otorgará en ceremonia a llevarse a cabo el miércoles veintitrés de octubre del presente año, fecha en que visitarán la sede institucional.

**ACUERDO N° 166-ACTA-18-10-2024-CAL/JD: Se ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar que las Direcciones de Derechos Humanos, de Extensión Social y Participación y de Defensa Gremial, constituyan equipos de voluntarios, integrados por abogados agremiados de la Orden, para realizar labor de observación y acción legal durante los días de paro general y huelgas de protesta, con presencia en las comisarías, quienes deberán reportar en un informe las incidencias que pudieran ocurrir.

**ACUERDO N° 166-ACTA-18-10-2024-CAL/JD: Se ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Encargar a la Dirección de Defensa Gremial la custodia del Informe Final de Auditoría financiera practicada a la gestión de la ex directiva del Colegio de Abogados de Lima (Ejercicio 2022-2023), presentado por la empresa auditora Díaz Gálvez y Asociados Contadores Públicos SAC, teniendo dicho documento carácter de reservado en tanto constituye prueba en la denuncia penal presentada.

No habiendo otro asunto pendiente que tratar, el señor Decano de la Orden, da por concluida la presente sesión ordinaria de Junta Directiva 2024 - 2025, siendo las catorce y treinta horas. Suscriben la presente acta el señor Decano y el Secretario General y de Actas.



Decano



Secretario General y de Actas

